

**ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE MARINA. LXIII LEGISLATURA, CELEBRADA EL
MIÉRCOLES 15 DE FEBRERO DE 2017**

Siendo las 11:30 horas del miércoles 15 de febrero de 2017, en el salón de Juntas de la Comisión de Marina, del edificio “D” 4to piso en la H. Cámara de Diputados, se reunieron los integrantes de la Comisión de Marina para el desahogo de la Décima Séptima Reunión Ordinaria.-----

-Se contó con la asistencia del Presidente Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez; los secretarios DIP. David Aguilar Robles, Dip. Luis Alejandro Guevara Cobos, Dip. Carlos Federico Quinto Guillén, Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores, Dip. Francisco Gutiérrez de Velasco Urtaza, Dip. María Cristina Teresa García Bravo, Dip. Cuitláhuac García Jiménez; y los integrantes Dip. Nelly del Carmen Márquez Zapata, Dip. Wenceslao Martínez Santos, Dip. Virgilio Daniel Méndez Bazán, Dip. Concepción Villa González. Al contar con la presencia de 12 Diputados integrantes, se declaró quórum legal, que establece el Reglamento de la H. Cámara de Diputados para llevar a cabo la Décima Séptima Reunión de trabajo. -----

En el punto dos del orden del día, referente a la lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día no hubo comentario alguno y se aprobó por unanimidad.-----

El punto tres del orden del día, relativo a la lectura y, en su caso, aprobación de la Opinión sobre la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal y de la Ley General de Población, General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de Ascensos de la Armada de México.

Se les hizo llegar a sus oficinas una propuesta de opinión, el objetivo principal del proponente Diputado Tomas Roberto Montoya, es la composición de los nombres en México, un esquema que no deje cabida para la discriminación y que no atente contra las costumbres y que tiene como ejes rector la libertad y el derecho a la identidad para contar con un nombre que corresponda a su desarrollo individual.

Por lo cual, en las disposiciones que pretende reformar sustituye los términos, apellido paterno y apellido materno. Por primer apellido y segundo apellido. La presente opinión ha recabado las observaciones de todos los miembros de la Comisión que hicieron llegar a las oficinas, además de la opinión de la propia Secretaría de Marina.

Por lo que esta comisión considera que la propuesta es viable, toda vez que la misma busca armonizar la denominación y el orden de los apellidos de los ciudadanos mexicanos, además de que no existe disposición constitucional convencional o legal que permite asegurar que el registro de

nacimiento debe seguir un orden predeterminado. ¿Algún diputado desea hacer el uso de la palabra sobre esa iniciativa, esta propuesta?

De no haber más observaciones ruego al Secretario ponga a votación la opinión de la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal y de la Ley General de Población, General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de Ascenso de la Armada de México y sea entregada en tiempo y forma a las comisiones dictaminadoras.

El Secretario puso a votación la opinión de la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal y de la Ley General de Población, General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de Ascensos de la Armada de México, no hubo comentario alguno y se aprobó por unanimidad.-----

En el punto cuatro del orden del día, se refiere a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión de la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Militar de Procedimientos Penales.

El Presidente Dip. Gustavo Cárdenas Gutiérrez comentó: que se envió solicitud de comentarios a la Secretaría de Marina y aún no las tenemos. Por otro lado algunos miembros de la Comisión ya enviaron sus observaciones y coincidimos en que la propuesta no es viable toda vez que la presente supone hechos delictivos que de acuerdo a las últimas reformas

ya son considerados en juzgados especializados del Poder Judicial de la Federación.

Sin embargo, nos llegó de la Mesa Directiva, indicación de prórroga por lo que pido a ustedes enviar a la brevedad sus comentarios para elaborar la opinión. ¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra sobre este tema?

La diputada Cristina García Bravo tomó la palabra y dijo: “mañana la Comisión de Defensa dictamina este tema. Entonces creo que ya no tiene ningún caso el aplazamiento y creo que sí sería muy pertinente hablar con el presidente de la Comisión de Defensa, para que la aplace para poder emitir opinión, porque ya está en el orden del día de mañana. Gracias”.

El Diputado Cuitláhuac García dijo “En efecto, incluso tengo ya el dictamen de la Comisión de la Defensa que desecha la iniciativa de la diputada Cristina Gaytán. Creo que la iniciativa de la diputada corrigen mucho las observaciones que nosotros hicimos en mayo, incluso protestamos en las formas y cómo venía la iniciativa del Código Militar de Procedimientos Penales”.

Quiero agregar a la opinión que se emita, incluso propongo que surja hoy mismo la opinión de la Comisión de Marina, porque mañana la van a discutir. Entonces tenerla ya, quisiera agregar la opinión de parte de Morena, porque si esto se vota mañana el dictamen, así como va, quisiéramos que se incluyera nuestra postura y que tuviéramos entonces

también oportunidad en el caso que se lleve al pleno pues también volver a reiterar nuestra postura en cuanto a la iniciativa de la diputada Gaytán.

No sé si me permitan agregarla, en lo general de los artículos que pretende reformar la iniciativa de la Dip. Gaytán, nosotros estamos a favor en siete de ellas y en tres queremos agregar, simplemente añadir algunas cosas. Pero en lo general nos parece muy acertada, porque además incluso pone, actualiza algunos artículos respecto a la Ley General de Víctimas y creo que es importante que se tomen en cuenta, puesto que ya existe la Ley General de Víctimas, ya está aprobada y ahora nos corresponde modificar algunas cosas para hacerlos compatibles.

La diputada Cristina García dijo: igual quería trabajarla hoy, pero creo que lo más conveniente es hablar con el presidente de la Comisión de Defensa, trabajen el orden del día y que lo cambie el próximo martes.

El Presidente Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez: le dio la bienvenida al Dip. Virgilio Méndez Bazán presidente de la Comisión de Defensa, General, bienvenido, nos da mucho gusto, como presidente de la Comisión de Defensa, le agradezco la presencia y es parte, miembro de esta comisión.

Estamos en el tema de la reforma que adiciona diversas disposiciones del Código Militar de Procedimientos Penales. El dictamen, en nuestra opinión, está todavía en estudio, por no tener todos los elementos de información que nos iba a mandar la Marina, incluso algunos diputados.

Quisiéramos que nos diga usted cómo está el estatus, si hay manera de tener alguna reserva para poder tomar las opiniones de nuestro diputado Cuitláhuac, que también coincide en casi todo y tiene algunas propuestas más, o díganos cómo está ahorita su dictamen.

El diputado Bazán: la iniciativa de la diputada, aquí está Cristina que estuvo con nosotros, fue lo más difícil cuando fuimos a votación del Código Militar de Procedimientos Penales, ella insistió tremendamente en eso, todos los abogados que se reunieron, incluyendo el de su partido, le dijeron, es correcto lo que están diciendo, no procede, es un juez y ese juez tiene todas las atribuciones correspondientes.

Aquí hay algo muy importante que yo pienso que no está muy claro en la mente. Es única y exclusivamente delitos sobre la disciplina militar, o sea, no juzga ningún civil, ¿por qué? Porque se habla dice, en el caso de que algún civil participe, el juez lo puede citar como testigo, que sea testigo de un delito, no todos los delitos de la disciplina militar se cometen dentro de los papeles, los delitos de la disciplina militar, únicamente se da entre militares.

Esto hay que tenerlo muy bien en la mente, pero puede darse el caso que un día se dé, nosotros estamos actuando en la calle, por cuestiones que saben, ustedes, perfectamente bien, antes no se daba porque estamos en los cuarteles, pero puede haber una insubordinación en la calle, cuando están trabajando contra el narcotráfico y cosas de éstas, un civil lo ve, un

civil está presente, ve cómo un sargento le grita a un teniente, por ejemplo, eso es insubordinación, es un delito.

Entonces el teniente ve que lo está presenciando un civil y cuando él hace lo que tiene que hacer, cómo no, esto lo vio Juan Pérez, que estuvo presente, entonces el juez le puede decir, puede citar a Juan Pérez como testigo, no lo van a juzgar, no le van a hacer nada, es testigo única y exclusivamente.

Igual en la cuestión de los cateos, también se estuvo insistiendo tremendamente de que no se puede en un cateo, igual forma.

Vamos a ver, yo hago una pachanga en mi casa, invito a varios militares, los invito a ustedes, se comete una insubordinación, hay algo. Entonces el juez dice, dicta una orden de cateo yo les decía porque lo que presentaban era que le dije, no, no, están viendo ustedes otras cosas, pensaba que iban a mandar a 30 soldados, iban armados, iban a llegar a la casa, iban a catear, no. Igual, igual que en los juzgados civiles, se tiene lo mismito, el juez da una orden, hay gente especial, la policía ministerial. La policía ministerial va con todo, hacen el cateo, levanta se van.

La propiedad es civil, aun siendo mía, la propiedad es civil, no porque yo sea general, mi casa es oficial, no... ¿en dónde? A mi casa, mientras yo soy general, es mi casa y no es correcto, porque ya se convirtió en delito contra la disciplina militar. Esto que quede muy claro.

Entonces hay la insistencia de que para hacer eso, se tiene que acudir a un juez federal para que él dé la orden de cateo, la orden de presentación de un civil, está fuera de toda norma, completamente. Es toda mi opinión, presidente.

El secretario Dip. Cuitláhuac García Jiménez comentó: “con todo respeto, al diputado, el artículo 13 de la Constitución dice exactamente lo contrario que expresó. Cuando un delito –cito textual– o falta del orden militar, o sea, cuando un delito o falta de orden militar, estuviese complicado un paisano conocerá del caso, la autoridad civil que corresponda. Es todo lo contrario que manifestó, lo que dice el artículo 13, complicado un paisano, conocerá del caso la autoridad civil que corresponda.

Ahora, la iniciativa de la Dip. Gaytán, lo que pretende es corregir de cierta manera, si algunas cuestiones que vienen en la ley, en el Código Militar de Procedimientos Penales, se trata de adecuar y resaltando este artículo constitucional, modificar varios de los artículos en los cuales nosotros estamos de acuerdo con esa iniciativa.

Ahora bien, pero aquí la discusión no se centra sobre el punto de la iniciativa, sino, yo creo que la pregunta específica al diputado que es el presidente de la Comisión de Defensa, es, ¿si van a prorrogar o no el asunto mañana? Esa es la pregunta, ¿si va a prorrogar o no? Yo, presidente, le pediría que le haga la pregunta concreta, ¿si la van a prorrogar o no? Con

base en esa información, pues nosotros ya podemos tomar aquí alguna determinación”.

El presidente: pregunto si va haber prorrogar o no, esa es la pregunta, nosotros íbamos a dictaminar, pero no hay tiempo.

El diputado Méndez Bazán: Si me permite hacer la aclaración, el artículo 13 constitucional es muy claro, dice, cuando participe, vamos a éste, el sargento insubordina y está un civil, ese civil le pega también al teniente. Están participando en el delito, en ese caso, ahí la ley específica que dice que será la autoridad civil quien intervenga en el caso de un civil. Esto es muy claro, el artículo constitucional es muy claro y dice cuando participe en el delito, cuando participe pero en el delito, que esté cometiendo el delito junto con el otro, no que sea nada más testigo, que lo vio”.

Hay que interpretar las cosas como son, precisamente hace un año, dos años, salió que incluso los militares cuando cometen un delito con la participación de civiles, dónde juzgan al militar, inmediatamente se consigna a la autoridad civil porque no fue un delito de orden militar contra la disciplina militar. No sé, es muy claro, yo no sé por qué no lo ven así.

La diputada Cristina García: la petición es a través del presidente, creo que todos los diputados aquí presentes, es que nos diera la oportunidad de que mañana la bajara del orden del día para poder participar, primero le explicamos, por parte de Marina no han emitido la opinión, estamos en espera, que también es importante, creo yo, la solicitamos, no ha llegado.

Algunos de nosotros tampoco la hemos entregado. La petición era, ver si la podía dejar para la siguiente sesión para poder aportar nuestras opiniones y esperar a ver si el presidente corretea allá y también llega la de Marina.

El Dip Méndez Bazán dijo: obviamente ya tengo citado a todos los participantes de la Comisión de Defensa, pero ya nos pasó en otra ocasión, y la respuesta de la Mesa Directiva dice, las opiniones no son vinculatorias, éstas van directamente a la presidencia de la mesa.

El diputado Presidente: Sí. No tiene la opinión, tiene el dictamen que rechaza la iniciativa, aquí está, donde se desecha la iniciativa. Yo no quisiera polemizar, pero tratándose del asunto de la opinión al que se nos convocó a los diputados de la Comisión de Marina, yo quisiera poner ante ustedes, nuestra opinión para que sea considerada como la opinión de Marina.

El presidente Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez: Gracias. Esto hoy mismo lo hacemos para mandar la opinión antes de que ellos sesionen, adelante.

El diputado Quinto guillén dijo: yo respeto mucho la opinión aquí, del Dip. Cuitláhuac, pero yo no estoy de acuerdo en que se transcriba como una opinión de la Comisión de Marina. En todo caso, que se transcriba como una posición de Morena, del diputado Morena, y ya nosotros, en la propuesta que esté haciendo presidente, la tendríamos que votar, en relación al dictamen que está proponiendo en este momento.

El diputado David Aguilar: que el dictamen que está proponiendo la comisión va en sentido negativo, ése se va a tener que votar ahorita, y lo votaremos, los que estemos a favor o los que estemos en contra. Y yo estoy de acuerdo en que se emita la opinión del compañero Cuitláhuac, como opinión del diputado, pero tendríamos que votar el dictamen que está proponiendo en este caso la comisión.

El presidente Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez: bueno como no llego las opiniones de los diputados ni la opinión de la Marina, para dar nuestro resultado, para someterlo a la votación para mandar nuestra opinión, como no llego esa información, entonces estábamos dando un plazo hasta el 22, pero ahorita, obviamente pues ya está muy adelantada ya la sesión que tenemos ya mañana como Comisión de Defensa.

La diputada Cristina García Bravo: nosotros como Grupo Parlamentario, hoy hasta las seis de la tarde tendríamos para entregar por parte del grupo del PRD, nuestra opinión, y yo creo que así sería en el caso de los demás partidos, ¿no?

El diputado David Aguilar: esta comisión tiene que emitir su opinión, obviamente, antes del dictamen, si no, de nada sirve. Entonces, yo coincido con la primera postura del diputado, que integremos las opiniones, que se integre la opinión como la postura de Morena, que se integre la opinión de la diputada; su postura, en el momento en que la integren, y que emitan la opinión de la comisión, donde hagan la observación, de que además de la

opinión que se votaría aquí en sentido que se decida, sí se agregan las opiniones de los diputados.

Y eso va a consideración, y tendrá que reportar el secretario de la Comisión de Defensa, que existe la opinión emitida de Morena, bueno con las añadiduras de las posturas.

El diputado Aguilar: eso es lo que se tiene que proponer, al final de cuentas estaremos a favor o en contra, pero ya hay una posición de la Mesa Directiva en razón de los dictámenes que se propone en el pleno de la comisión. Y no estoy de acuerdo en que se trastoque en este caso el procedimiento.

Aquí respeto la posición del compañero Cuitláhuac, de la diputada, que merecen todo mi respeto. Si ya hay una posición en relación a la proposición de un dictamen así se tiene que pasar, y estaremos de acuerdo o en desacuerdo, pero se tiene que votar.

Estoy de acuerdo en el sentido de que tal vez se iba a proponer en esta reunión generar una prórroga para poder manifestar nuestra opinión. Más embargo, como también entiendo la posición del diputado Cuitláhuac, en el sentido de que pues ya no tienen ningún sentido que lo prorrogamos hasta el 22 porque ya salió el dictamen. Pero en este caso ya hay una posición de la Mesa, ésa se tiene que proponer al pleno. Y el pleno la tendrá que votar a favor o en contra. Y si es a favor pues qué bueno y si es en contra

pues se desecha, y sanseacabó. Más sin embargo, es el procedimiento que se tiene que seguir.

El presidente Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez comento: sí quisiera estar en la mejor disposición para destrabar esta situación, que estoy en la mejor disposición de poder escuchar a todas las partes, pero sí es importante decir que pues si ya se adelantaron no sé cuál sea el proceso a partir de aquí.

El diputado David Aguilar: ya siendo hoy la opinión que debemos emitir y para darle agilidad al trabajo, no sé quién tenga manifiesta la opinión de que no es viable, pero pues que lo haga saber, si nosotros hacemos saber nuestra opinión, que se integre, es lo único que pediría, sí, que se integre.

El secretario Diputado: entonces, hacemos una prórroga y nos reunimos a las cuatro de la tarde. Se declara un receso a esta comisión, ¿están de acuerdo? Todos estuvieron de acuerdo y se generó un receso.

El diputado Presidente dijo: “se reanuda nuestra Decima Séptima reunión ordinaria, después de este receso, donde tuvimos la opinión y recibimos la opinión de todos los diputados. En este cuarto punto del orden del día, consiste en la lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión de la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Militar de Procedimientos Penales.

Se les entrego el documento con la opinión correspondiente para su lectura. ¿Han leído ya el documento? ¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra sobre el tema?”

El Dip. Cuitláhuac García Jiménez: en virtud de que no ha sido considerada nuestra opinión de la bancada de Morena en el documento final, quisiera que se agregue al acta de esta comisión lo que voy a expresar a continuación y que quede así escrito.

Nos oponemos a este rechazo a la iniciativa que modifica varios artículos del Código Militar de Procedimientos Penales, porque se omiten varias consideraciones:

Primera. En específico, los artículos 87, 123; 128, fracción VIII; 129, fracción XI; 136, fracciones VI y VII; 171, 212, 267, 357, 361, 363, 364 y 367 del Código Militar de Procedimientos Penales, constituyen una indebida extensión de la jurisdicción militar sobre personas civiles, y también a la garantía de que los actos de molestia provengan de autoridad competente y, por lo tanto, son violatorios de los derechos humanos a la seguridad jurídica y del principio de legalidad consagrados en los artículos 13 y 16 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

También señalo que el 15 de junio de 2016, y en esto ojalá todos reflexionen sobre lo que están pretendiendo hacer, la Comisión Nacional de Derechos Humanos presentó acción de inconstitucionalidad contra lo

que hicieron en abril y que fue decretado en mayo, cuando se expidió este Código Militar.

Dicha acción de inconstitucionalidad se presentó ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por considerar la inconstitucionalidad de los artículos 2o., 10, 43, 73, 87; 101, fracción I, inciso b), y fracción II, inciso b); 103, 105, 123; 128, fracción VIII; 129, fracción VII y XI; 136, fracciones VI y VII; 145, fracción II, inciso b); 151; 153, fracción XI; 162, 171, 212, 215, 238, 245... fracciones III y V; 248, 262, 264, 267, 278, 282, 283, 286, 291, 295, 296, 299, 352, 357, 361, 363, 364, 367 de este Código Militar que estamos discutiendo.

Es decir, una Comisión Nacional de Derechos Humanos nos reclama que hagamos las cosas bien y aquí se hace caso omiso y por eso tienen ahora que acudir ante la Corte.

Asimismo, la Comisión Nacional de Derechos Humanos solicitó que se invaliden todas aquellas normas que estén relacionadas obviamente para efectos. Las evidencias, argumentos y la calidad de las impugnaciones y sus autores deben llevar a esta comisión a actuar con responsabilidad y, por ello, no esperar a que sea la Corte quien declare inconstitucionales diversos preceptos de este Código.

Esto debe suceder en esta comisión, aquí, llevarla a la opinión a la Comisión de Defensa Nacional. Sabemos que la Cámara de Diputados tiene como autoridad, en el ámbito de su competencia, la responsabilidad de

promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, según lo establecido por el párrafo tercero del artículo 1o. de nuestra Carta Magna.

También, por si eso no fuera suficiente, no quiero omitir mencionar que acudieron ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos diversos actores de la sociedad civil, a quien nosotros luego decimos representar, pero que aquí en actos los ignoramos, para presentar diversas solicitudes de interposición de acción de inconstitucionalidad.

Las voy a enumerar, para que estemos conscientes de a quién no estamos haciendo caso, cuando deberíamos legislar bajo sus observaciones:

1. Asistencia Legal por los Derechos Humanos, Asociación Civil;
2. Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos, Asociación Civil;
3. Comisión Independiente de Derechos Humanos de Morelos, Asociación Civil;
4. Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, Asociación Civil;
5. Comité de Defensa Integral de los Derechos Humanos;
6. Instituto de Justicia Procesal Penal;
7. Instituto Mexicano de Derechos, y;

8. El Grupo Parlamentario de Morena.

Todo esto hemos estado insistiendo se haga caso, se dé marcha atrás de lo que hicieron con el Código Militar, pero en vista de eso, siguen en esa línea de todo un panorama de militarización del país y de permitir ahora que se violen los derechos humanos sobre explícita prohibición de artículos como el decimotercero y el decimosexto de nuestra Constitución.

Es lamentable, pero bueno, así legislan. Obviamente anuncio mi voto en contra de esta opinión, supongo que también de nuestra diputada de la bancada de Morena.

El presidente Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez: Tomamos nota, señor diputado y se va a insertar su documento en el acta. Adelante.

La diputada Concepción Villa: Ya la explicación que dio nuestro compañero el diputado Cuitláhuac, nada más pedirle, presidente que nuestro documento, nuestra opinión también se anexara, por favor, a la opinión de la Comisión de Marina, también nuestro voto será en contra. Gracias.

El presidente Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez: Perfecto. Se toma nota. Adelante.

El diputado: es importante resaltar que lo que estamos votando ahorita, es simple y sencillamente la opinión que se va a dar la iniciativa de la diputada Cristina, no estamos revisando el Código Militar de Procedimientos

Penales, en general. Yo sugeriría que procediéramos a la votación, diputado.

La diputada Cristina García: de igual manera, como grupo parlamentario, tenemos nuestra observación y le entrego la observación a nivel personal.

El presidente Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez dijo: Gracias, diputada. Se toma nota también. Adelante.

El diputado David Aguilar: igualmente, sugiero que pasemos a la votación, hemos escuchado detenidamente la exposición del diputado Cuitláhuac y hay que reconocer en esta parte, simplemente que está en trámite, porque se están dando como ciertos los hechos, como cierta la inconstitucionalidad que todavía no se da.

No estamos legislando en este momento la parte del Código Militar Penal, militar, estamos dando una opinión al respecto y las menciones que hace el diputado están en trámite, no son hechos ciertos, ni hechos juzgados. Hasta el momento que se juzgue, podríamos hablar como si fueran ciertos.

El presidente Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez: Perfecto, después de escuchar los comentarios, pido al diputado secretario ponga a votación el documento.

El Secretario: por instrucciones de la presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea, si se aprueba la opinión de la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la iniciativa que reforma y

adiciona diversas disposiciones del Código Militar de Procedimientos Penales, no hubo comentario alguno y se aprobó por unanimidad.-----

El quinto punto del orden del día que se refiere a los Asuntos Generales, el Presidente informo: que se realizaron diversas gestiones ante la Secretaría de Marina, ciudadanos que se acercaron a la comisión, entre ellos una solicitud para apoyar una permita de cambio de trabajo, la cual no fue aprobada debido a la alta capacidad con que cuenta la persona, y es necesario la zona a la que fue asignada. Era una compañera que está en una escuela, una guardería y la movieron desde Sonora hasta la parte de Chetumal. Resulta que tiene gran capacidad la mujer, ella tiene su familia acá en Sonora, realmente no se pudo, porque acaba de hacerse ese cambio, tratamos de ayudar a la familia, fue imposible porque su capacidad es mucha.

Solicitud de apoyo para ingresar al doctorado en seguridad nacional.

Solicitud del diputado local Armando López para visitar las islas Revillagigedo. Se le enviaron los requerimientos que debe cumplir para realizar este tipo de visitas.

Solicitud para trabajar dentro de la Secretaría de Marina, lo cual fue ya turnada y se comunican personalmente con el interesado.

Les recuerdo que la gira de trabajo al puerto de Manzanillo, Colima, está programada para los días 23, 24 y 25 de febrero, por si algún diputado falta de confirmar su asistencia, nos lo hagan llegar a la brevedad posible.

En nuestra reunión de Junta Directiva, el Dip. Carlos Quinto Guillén nos informó que se acercaron con él, marinos del estado de Mazatlán, Sinaloa, quienes piden que en la siguiente visita puedan ser escuchados por nosotros, por lo que se agendó la siguiente gira de trabajo al puerto de Mazatlán y que comprenderá también las Islas Marías, para los días 9, 10 y 11 de marzo.

Lo anterior, para que a la brevedad nos puedan confirmar su asistencia.

Por otro lado, tenemos dos temas pendientes de dictaminar, que son: la minuta sobre el fortalecimiento de la Marina Mercante, y la Industria Naval Mexicana.

Está a su disposición el uso de la palabra para asuntos generales. ¿Algún asunto general? Adelante.

El diputado Cuitláhuac García: fuera de lo que mencionó, solamente solicitarle una copia de la votación que acabamos de firmar. Nada más.

El presidente DIP. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez: Claro. Está a disposición de todos los diputados.-----



No habiendo más asunto que tratar, se da por clausurada la Décima Séptima reunión ordinaria de la Comisión de Marina, correspondiente a la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, siendo las 16:33 horas del 15 de febrero de 2017.-----

-----0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0-----

Los Diputados de la Junta Directiva de la Comisión de Marina, aprueban en la Décima Octava Reunión Ordinaria con fecha 15 de marzo de 2017, la presente acta correspondiente a la Décima Séptima Reunión que se celebró el 15 de febrero de 2017 para los efectos a que haya lugar.-----

ATENTAMENTE

PRESIDENTE

Dip. Gustavo Cárdenas Gutiérrez

Dip. David Aguilar Robles
Secretario

Dip. Ma. Cristina Teresa García
Bravo
Secretaria

Dip. Luis Alejandro Guevara Cobos
Secretario

Dip. Carlos Federico Quinto Guillén
Secretario



Dip. Francisco José Gutiérrez De
Velasco Urtaza
Secretario

Dip. Cuitláhuac García Jiménez
Secretario

Dip. Carlos Barragán Amador
Secretario

Dip. Virgilio Mendoza Amezcua
Secretario

Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores
Secretario

---o0o--